

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11901** Orden JUS/2094/2013, de 12 de noviembre, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de Secretarios Judiciales en Girona, Olot y Vitoria-Gasteiz y por la que se modifica la Orden JUS/1533/2012, de 4 de julio, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden JUS/1072/2011, de 20 de abril, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de Secretarios Judiciales de determinados partidos judiciales del País Vasco.

Las relaciones de puestos de trabajo se configuran como un instrumento de ordenación de las estructuras internas de la Administración de Justicia, por lo que se debe proceder a su aprobación, todo ello a efectos de dar cumplimiento a la previsto en los artículos 521, 522 y 523 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 100 y 101 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por el Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre.

La ordenación del personal y su integración en las distintas unidades que conforman la estructura de las Oficinas Judiciales, tal y como se establece en el artículo 521 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se realizará a través de las relaciones de puestos de trabajo que se aprueben y que, en todo caso, serán públicas.

Por ello, se hace preciso adaptar la actual plantilla orgánica de puestos de trabajo a las previsiones contenidas en la referida ley orgánica a través de las relaciones de puestos de trabajo con las especificaciones contenidas en el artículo 521 de la referida Ley.

Esta orden ministerial ha sido informada por el Consejo General del Poder Judicial, negociada con las organizaciones sindicales más representativas, oído el Consejo del Secretariado y teniendo en consideración las propuestas y comentarios de las comunidades autónomas afectadas.

Asimismo, se corrige la Orden JUS/1533/2012, de 4 de julio («BOE» de 14 de julio de 2012), en lo referente al puesto de Director del Servicio Común Procesal General y de Ejecución de Bergara, ya que no debe aparecer la observación de guardias.

En su virtud dispongo:

Artículo 1. *Aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de determinadas unidades de la Oficina Judicial y los códigos a valorar.*

Se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de las unidades que componen la oficina judicial en los partidos judiciales de Girona, Olot y Vitoria-Gasteiz que se contienen en el anexo I de esta orden así como los códigos de méritos a valorar recogidos en el anexo II.

Artículo 2. *Modificación de la Orden JUS/1533/2012, de 4 de julio, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden JUS/1072/2011, de 20 de abril, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de Secretarios Judiciales de determinados partidos judiciales del País Vasco.*

Advertido error en el anexo I Orden JUS/1533/2012, de 4 de julio, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden JUS/1072/2011, de 20 de abril, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de Secretarios Judiciales de determinados partidos judiciales del País Vasco, publicada en el «BOE» de 14 de julio de 2012, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la parte del anexo I relativo a Bergara en la página 50722 donde dice:

«COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	OBS.
2015	DIRECTOR (*)	GU»

Debe decir:

«COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	OBS.
2015	DIRECTOR (*)»	

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de noviembre de 2013.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón Jiménez.

ANEXO I

CENTRO GESTOR: SECRETARÍA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Comunidad Autónoma: Cataluña

Localidad: Girona

Centro de Destino: Unidades Procesales de Apoyo Directo

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL	C. ESPECÍFICO (anual)	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR
2361	SECRET. JUPAD AUDIENCIA PROVINCIAL CIVIL	1	13.036.92	5.020.56	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon Justicia		
2362	SECRET. JUPAD AUDIENCIA PROVINCIAL PENAL	2	13.036.92	5.020.56	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon Justicia		
2435	SECRET. JUPAD PENAL	1	13.036.92	4.849.56	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon Justicia		
2425	SECRET. JUPAD SOCIAL	1	13.036.92	4.849.56	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon Justicia		
2255	SECRET. JUPAD SOCIAL Y JEFE SEC. EJECUCIÓN SOCIAL Y CONTEN	1	13.036.92	8.595.60	S	Secretarios	G2	Conc. Especifico	Admon Justicia		121
											123
											124
											592
											593
											594
2430	SECRET. JUPAD CONTENC. ADMINISTRAT	2	13.036.92	4.849.56	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon Justicia		

Centro de Destino: Servicio Común Procesal General

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL	C. ESPECÍFICO (anual)	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR
2010	DIRECTOR	1	13.036.92	8.835.00	S	Secretarios	G2	Libre designación	Admon Justicia		

Centro de Destino: Servicio Común de Ejecución Civil, Contenciosa y Social

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL	C. ESPECÍFICO (anual)	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR
2010	DIRECTOR	1	13.036.92	8.835.00	S	Secretarios	G2	Libre designación	Admon Justicia		

Centro de Destino: Servicio Común de Ejecución Penal

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL	C. ESPECÍFICO (anual)	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR
2010	DIRECTOR	1	13.036.92	8.835.00	S	Secretarios	G2	Libre designación	Admon Justicia		

Localidad: Olot

Centro de Destino: Unidades Procesales de Apoyo Directo

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL	C. ESPECÍFICO (anual)	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR
2242	SECRET. JUPAD COMPATIBILIZA Y DIRECTOR DEL SERVICIO COMÚN GENERAL	1	9.427.20	8.242.20	G	Secretarios	G3	Libre designación	Admon Justicia		GU
2421	SECRET. JUPAD 1ª INSTANCIA E INTRUCCION	1	9.427.20	4.849.56	G	Secretarios	G3	Conc. Traslados	Admon Justicia		GU

Comunidad Autónoma: País Vasco

Localidad: Vitoria-Gasteiz

Centro de Destino: Unidades Procesales de Apoyo Directo

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL	C. ESPECÍFICO (anual)	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2445	SECRET. J.LUPAD CIVIL	6	13.136,16	9.833,40	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon Justicia			
2440	SECRET. J.LUPAD PENAL	4	13.136,16	9.833,40	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon Justicia			GU
2435	SECRET. J.LUPAD PENAL	2	13.136,16	9.833,40	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon Justicia			
2330	SECRET. J.LUPAD PENAL Y DE LA SEC. PENAL en el Servicio Común de Ejecuciones	1	13.136,16	13.579,44	S	Secretarios	G2	Conc. Especifico	Admon Justicia			122
												593
												594
2425	SECRET. J.LUPAD SOCIAL	2	13.136,16	9.833,40	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon Justicia			595
2430	SECRET. J.LUPAD CONTENC. ADMINISTRAT	1	13.136,16	9.833,40	G	Secretarios	G2	Conc. Traslados	Admon Justicia			
2275	SECRET. J.LUPAD CONTENC. ADMINISTRAT Y DE LA SEC CIV/CA/SOC. en el Servicio Común de Ejecuciones	1	13.136,16	13.579,44	S	Secretarios	G2	Conc. Especifico	Admon Justicia			123
												593
												594
2366	SJ UPAD AUDIENCIA PROV CIVIL en el SCEJ	1	13.136,16	13.579,44	S	Secretarios	G2	Conc. Especifico	Admon Justicia			121
												593
												594
2367	SJ UPAD AUDIENCIA PROV PENAL en el SCEJ	1	13.136,16	13.579,44	S	Secretarios	G2	Conc. Especifico	Admon Justicia			122
												593
												596

Centro de Destino: Servicio Común Procesal General

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL	C. ESPECÍFICO (anual)	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2010	DIRECTOR	1	13.136,16	14.172,24	S	Secretarios G2		Libre designación	Admon Justicia			

Centro de Destino: Servicio Común de Ejecución

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL	C. ESPECÍFICO (anual)	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2010	DIRECTOR	1	13.136,16	14.879,04	S	Secretarios	G2	Libre designación	Admon Justicia			
2020	JEF. SEC. CIV/CA/SOC.	1	13.136,16	13.465,44	S	Secretarios	G2	Conc. específico	Admon Justicia			121
												123
												124
												592
												593
												594
2365	SJ DE SEC. CIV/CA/SOC	2	13.136,16	12.120,24	S	Secretarios	G2	Conc. específico	Admon Justicia			121
												123
												124
												593
												594
2060	JEF. SEC. PENAL	1	13.136,16	13.465,44	S	Secretarios	G2	Conc. específico	Admon Justicia			122
												592
												593
												596
2065	SJ DE SEC. PENAL	1	13.136,16	12.120,24	S	Secretarios	G2	Conc. específico	Admon Justicia			122
												593
												594

Localidad: Bergara

Centro de Destino: Servicio Común Procesal General y de Ejecución

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL	C. ESPECÍFICO (anual)	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2015	DIRECTOR (*)	1	9.427,20	12.405,24	S	Secretarios	G3	Libre Designación	Admon Justicia			

* Denominación equivalente a Secretario Judicial Director del Servicio Común Procesal Único, de acuerdo al RD 2033/2009, de 30 de diciembre.

Centro de Destino: Upad G3 Órganos Unipersonales Mixtos

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACION	C. GENERAL	C. ESPECÍFICO (anual)	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO SECRETARIOS	FORMA DE PROVISION	ADMON. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
2237	SECRETARIO/A JUDICIAL UPAD COMPATIBILIZA CON SCPGE (*)	1	9.427,20	13.226,04	S	Secretarios	G3	Conc. Especifico	Admon Justicia		125	GU
											593	
											594	
											595	
2421	SECRETARIO/A JUDICIAL UPAD 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	1	9.427,20	9.833,40	G	Secretarios	G3	Conc. Traslado	Admon Justicia			GU
2421	SECRETARIO/A JUDICIAL UPAD 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	1	9.427,20	9.833,40	G	Secretarios	G3	Conc. Traslado	Admon Justicia			GU
2421	SECRETARIO/A JUDICIAL UPAD 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	1	9.427,20	9.833,40	G	Secretarios	G3	Conc. Traslado	Admon Justicia			GU

* Denominación equivalente a Secretario Judicial UPAD con funciones compartidas en el SCE, de acuerdo con el RD 2033/2009, de 30 de diciembre.

ANEXO II

Descripción de Códigos de méritos a valorar

Experiencia en:

- 121 Orden Jurisdiccional Civil.
- 122 Orden Jurisdiccional Penal.
- 123 Orden Jurisdiccional Contencioso.
- 124 Orden Jurisdiccional Social.
- 125 Oficinas de Registro y Reparto.
- 126 Juzgados Mercantil.
- 127 Juzgados de Familia.
- 129 Órganos Colegiados.
- 132 Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
- 592 Experiencia en Dirección de Grupos de Trabajo.
- 593 Amplia experiencia en Gestión de Aplicaciones Informáticas.
- 594 Experiencia en Ejecución Civil.
- 595 Experiencia en Ejecución Penal.

Observaciones:

- DE Dedicación exclusiva.
- GU Guardias.